

ORDENANZA N° 5.668

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Dominio Público, el terreno cuya Nomenclatura Catastral es : Circunscripción I – Sección H – Manzana 998- Parcela “1”, destinado a Equipamiento, según plano de loteo, aprobado por disposición N° 020049/2013.-

ARTICULO 2°.- Declárese de Propiedad Municipal, conforme lo establecen los Artículos N° 235 y 236 del Código Civil y Leyes Provinciales N° 43/1905 y 145/1912, el terreno descripto en Artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- Autorízase, al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en calidad de donación, a la “Fundación Nuevo Comienzo”, con Personería Jurídica según Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Buenos Aires N° 0001158/04/15, en carácter de donación la fracción “1” Provisoria – de la Manzana 998 – Sección H – Circunscripción I – cuya medidas y linderos son :

Frente (S) :	17,78 m.	Sobre calles Sin Nombre.-
Contrafrente (N):	27,47m.	Linda con parte Parcela “1”.-
Lado E:	25,00m.	Sobre calle sin Nombre.-
Lado (SO):	26,82m.	Sobre calle sin Nombre.-

Superficie 565,70 m² , en Barrio Francisco I, conforme Croquis Adjunto como Anexo I y cuyo plano de división confeccionará la Dirección de Catastro Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal.-

ARTICULO 4°.- La presente donación se efectuará con el cargo de que el predio donado sea destinado a la construcción de un Auditorio y Salón de Usos Múltiples; de no cumplirse con el mismo en un plazo de cinco (5) años, el dominio volverá automáticamente al municipio.-

ARTICULO 5°.- Por Dirección de Catastro y Escribanía General Municipal se realizarán las actuaciones técnicas, de protocolización y notariales.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-